



|   |                            |           |
|---|----------------------------|-----------|
| HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO<br>E.S.E. | FR-GER-01                  | Versión 1 |
| FORMATO DE RESOLUCIONES                           | Fecha vigencia<br>10/11/14 |           |

**RESOLUCIÓN No. 0326 DE 2024  
(junio 28)**

*"Por la cual se actualiza el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024 del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E."*

El suscrito representante legal del Hospital Departamental de Villavicencio ESE, en ejercicio de sus facultades legales que le confiere Decreto No. 200 del 05 de abril de 2024 expedido por la Gobernación del Meta y Acta de Posesión No. 091 del 05 de abril de 2024, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Nro. 0601 del 28 de noviembre de 2023 se adoptó el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024 para el Hospital Departamental de Villavicencio. ESE

Que mediante Acuerdo No.007 del 31 de octubre de 2023 la Junta Directiva del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E, aprobó el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024.

Que mediante Resolución No.023 del 05 de diciembre de 2023 el Consejo Departamental de Política Fiscal "CODFIS" realizó aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., para la vigencia fiscal 2024.

Que mediante Resolución No.0719 del 22 de diciembre de 2023 la Ordenadora del Gasto realizó aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., para la vigencia fiscal 2024.

Que mediante Resolución de ingresos y gastos Número 0720 del 22 diciembre de 2023 la Ordenadora del Gasto realizó desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., aprobado para la vigencia fiscal 2024.

Que la Subgerencia Administrativa presentó al comité de PAA la solicitud creación de la línea ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO N° 006 de 2024 cuyo objeto contractual consiste en: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADO BIOMÉDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACÍO, MANIFOLDS Y SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.*, con un valor estimado en \$164.031.235 M/cte., con el fin de garantizar la continuidad en el soporte de las actividades técnicas (mantenimiento preventivo y correctivo) de la tecnología biomédica la cual impacta directamente en la prestación de los servicios de salud ofertados por el Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.

*Handwritten signature and initials.*



|   |                            |           |
|---|----------------------------|-----------|
| HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO<br>E.S.E. | FR-GER-01                  | Versión 1 |
| FORMATO DE RESOLUCIONES                           | Fecha vigencia<br>10/11/14 |           |

Que, conforme al análisis y consideraciones, consignados en acta 16 del 28 de junio de 2024, del Comité de Plan de Adquisiciones se aprobó la actualización del PAA 2024.

Que en virtud de los anteriores considerandos se hace necesario actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, por lo cual,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, aprobado mediante Resolución 0601 del 28 de noviembre de 2023 mediante la se adoptó el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024 para el Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E según anexo técnico N°01.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Plan Anual de Adquisiciones, es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E, ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios señalados.

**ARTICULO TERCERO:** Los demás artículos de la resolución Nro. Resolución 0601 del 28 de noviembre de 2023 permanecerán vigentes.

La presente resolución rige a partir de la fecha.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes junio de 2024.

  
LUIS ALEJANDRO MESA PACHON

Gerente

Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E

Aprobó: William Guerrero / jefe oficina Jurídica

Elaboro: Magda Cristina Gutiérrez Rojas 